

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5242 *HAMLET, S.A.*

El administrador único de Hamlet, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 20 de octubre de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y el día 21 de octubre de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Debido a la situación de alerta sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 y al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, y según modificado por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, la junta general ordinaria se celebrará exclusivamente mediante videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, sin asistencia física de los accionistas y sus representantes, a través del procedimiento que se indica a continuación.

La junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se convoca al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Censura de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Determinación de la retribución máxima del administrador único de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas, así como a examinar en el domicilio social los documentos correspondientes.

Se hace constar que se requerirá la asistencia de notario para que levante acta de la sesión de la junta general ordinaria a que se refiere la presente convocatoria.

Asistencia y/o voto de los accionistas por medios telemáticos a la junta general ordinaria de accionistas:

La asistencia telemática será posible desde cualquier dispositivo con acceso a internet (incluidos móviles y tabletas) desde la plataforma que se habilite al efecto y que será comunicada a los accionistas de conformidad con lo establecido a continuación y que estará operativa a partir de las 15:30h horas del día de celebración de la junta (esto es, del 20 de octubre de 2020, en primera convocatoria y, en su caso, del día siguiente 21 de octubre de 2020, en segunda convocatoria). Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán acceder a

través de la plataforma que se habilite y que les habrá sido comunicada, no más tarde del séptimo (7) día anterior al día de celebración de la reunión ya sea en primera o en segunda convocatoria, identificándose y, en caso de representantes, acreditando su representación con remisión de la correspondiente documentación.

A estos efectos, los accionistas que deseen asistir a la junta general lo harán exclusivamente de forma telemática, y deberán solicitarlo por correo electrónico a la siguiente dirección de email juridic@hamlet.cat hasta las 16:00 horas del día 13 de octubre de 2020 (esto es con una antelación mínima de siete (7) días a la celebración de la junta) de conformidad con lo establecido a continuación.

En la solicitud de asistencia en remoto de los accionistas se hará constar el nombre y apellidos del accionista (o denominación social en el caso de accionistas personas jurídicas), una dirección de email y un teléfono de contacto, y se acompañara fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte (en el caso de accionistas personas jurídicas, se indicará el código de identificación fiscal, se acompañará el documento nacional de identificación o pasaporte del representante persona física y el oportuno documento que acredite sus facultades para dicha representación). Además, en caso de representantes de cualquier accionista, deberá acompañarse su representación con la remisión de la correspondiente documentación

Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le comunicará la corrección de dicha verificación así como el sistema que se utilizará para la celebración de la junta por medios telemáticos no más tarde de cinco (5) días antes de la celebración de la junta. Los accionistas que no se hubieren acreditado según lo anterior y en el plazo mencionado, no podrán asistir a la junta general ordinaria de accionistas.

Una vez comunicado el sistema para la celebración de la junta por medios telemáticos, los accionistas deberán notificar a la Sociedad en la dirección electrónica referida con anterioridad que cuentan con los medios adecuados para asistir a la misma. Si no cuentan con ellos, deberán solicitar con una antelación mínima de dos (2) días antes de la celebración de la junta, que la Sociedad se los suministre. Si antes de ese plazo de dos (2) días no indicaren nada sobre ello, se entenderán que no los necesitan.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas serán contestadas verbalmente durante la junta general de accionistas o por escrito, por el administrador único, dentro de los siete (7) días siguientes a su celebración. Los accionistas debidamente acreditados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta. De esta forma, los accionistas que deseen participar en la junta general ordinaria de accionistas podrán hacerlo (i) asistiendo telemáticamente, y (ii) delegando su representación, en los términos anteriormente señalados.

Barcelona, 15 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Ricardo Rodrigo Amar.

ID: A200041195-1